



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

San Gregorio de Nigua

CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN No. 26/2025

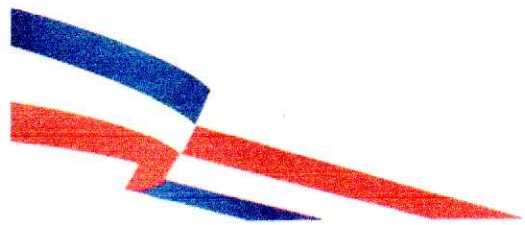
AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTOS INGRESOS Y GASTOS 2025

Considerando: Que el artículo número 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas de derecho público, responsable de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa administrativa y de uso de suelo fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

Considerando: Que el Artículo 2 de la Ley del Distrito Nacional y los Municipios, núm. 176-07, establece: "El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen".

Considerando: Que el artículo 340, literal B, de la ley 176-07, establece que las transferencias de crédito entre programas diferentes deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

Considerando: Que el alcalde **Jorge Ortiz Carela** mediante comunicación de fecha 17 de septiembre del año 2025, solicito a través del presidente del concejo de regidores la Modificación Del Presupuesto De Ingresos Y Gastos.



2025, debido a la necesidad que presenta el ayuntamiento de recursos presupuestarios para el buen funcionamiento del mismo de ese modo cumplir con objetivos trazados.

Considerando: Que, en virtud de dicha solicitud, se convocó a la **Lic. Carolina Pinales Vizcaíno**, Tesorera Municipal, para que esta explique en qué consiste la solicitud de modificación del Presupuesto de ingresos y Gastos 2025.

Considerando: Que, en sesión extraordinaria, a la **Lic. Carolina Pinales Vizcaíno**, Tesorera Municipal, explico a los miembros del concejo de regidores que las modificaciones presupuestarias, a nivel de presupuesto serian las siguientes:

1.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Solidos

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.1.1.2.08	Personal de Carácter Temporal	30	9996	102	600,000.00
TOTAL Manejo de Residuos solidos					600,000.00
Total Destino Fondo Gastos de Personal					600,000.00
TOTAL REBAJAR DEL PRESUPUESTO					600,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.1.1.2.08	Compensaciones especiales	30	9996	102	600,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos					600,000.00
Total Destino Fondo Gastos de Personal					600,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					600,000.00

2.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Publica y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Prestamos y Cuentas Por pagar Proveedores

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.1.1.2.08	Disminución de cuentas por pagar de corto plazo	20	1955	100	2,000,000.00
TOTAL Amortizaciones de Prestamos y Cuentas Por pagar Proveedores					2,000,000.00
Total Destino Para gastos en inversión (corto plazo)					2,000,000.00
TOTAL REBAJAR DEL PRESUPUESTO					2,000,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría de proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Solidos

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.1.1.2.08	Gasol	20	1955	100	2,000,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos					2,000,000.00
Total Destino Fondo Gastos de Personal					2,000,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					2,000,000.00

3.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Solidos

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.1.1.2.08	Personal de Carácter Temporal	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL Manejo de Residuos solidos					1,000,000.00
Total Destino Fondo Servicios Municipales					1,000,000.00
TOTAL REBAJAR DEL PRESUPUESTO					1,000,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos y Recreación

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.1.1.2.08	Festividades	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos					1,000,000.00
Total Destino Fondo Gastos de Personal					1,000,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					1,000,000.00

Considerando: Que el concejo después de escuchar las motivaciones de la **Lic. Carolina Pinales Vizcaíno**, Tesorera Municipal, y analizar, vio apropiado realizar lo solicitado por la alcaldía de transferir las partidas presupuestarias que mantienen apropiación para aquellas partidas que se han agotado a la fecha teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios y debe cumplir con su objetivo compromiso de equilibrar el funcionamiento presupuestario.

Considerando: El Concejo de Regidores en sesión extraordinaria efectuada el día 18 de septiembre del año 2024, de acuerdo con el Acta No.16/2024, conoció, discutió y aprobó de forma unánime con la totalidad de sus miembros presentes

en dicha Sesión conforme hoja de asistencia la solicitud de modificación del presupuesto realizada por el alcalde **Jorge Ortiz Carela** y emite la siguiente resolución.

Vista: La Constitución de la República

Vista: La ley No.176-07.

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, ACTUANDO EN VIRTUD DE
LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY NO.176-07 DEL
DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS;**

RESUELVE:

Primero: Se aprueba, con efecto de aprobar la modificación de presupuesto de ingresos y gastos 2025, solicitada por el alcalde Jorge Ortiz Carela, autorizando hacer los movimientos entre cuentas siguientes:

1.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Solidos

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.1.1.2.08	Personal de Carácter Temporal	30	9996	102	600,000.00
TOTAL Manejo de Residuos solidos					600,000.00
Total Destino Fondo Gastos de Personal					600,000.00
TOTAL REBAJAR DEL PRESUPUESTO					600,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Normas, Políticas y Administración Municipal

Actividad 0001: Normas y Seguimientos

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.1.1.2.08	Compensaciones especiales	30	9996	102	600,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos					600,000.00
Total Destino Fondo Gastos de Personal					600,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					600,000.00

2.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Publica y Otras Operaciones Financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de Prestamos y Cuentas Por pagar Proveedores

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.1.1.2.08	Disminución de cuentas por pagar de corto plazo	20	1955	100	2,000,000.00
TOTAL Amortizaciones de Prestamos y Cuentas Por pagar Proveedores					2,000,000.00
Total Destino Para gastos en inversión (corto plazo)					2,000,000.00
TOTAL REBAJAR DEL PRESUPUESTO					2,000,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría de proyecto

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Solidos

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.1.1.2.08	Gasoil	20	1955	100	2,000,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos					2,000,000.00
Total Destino Fondo Gastos de Personal					2,000,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					2,000,000.00

3.

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Gestión y Administración de Servicios Públicos

Actividad 0003: Manejo de Residuos Solidos

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.1.1.2.08	Personal de Carácter Temporal	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL Manejo de Residuos solidos					1,000,000.00
Total Destino Fondo Servicios Municipales					1,000,000.00
TOTAL REBAJAR DEL PRESUPUESTO					1,000,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Fomento de la Cultura, Deporte y Recreación

Actividad 0002: Desarrollo de Eventos y Recreación

Concepto del Gasto

		FF	FE	OF	
2.1.1.2.08	Festividades	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL Normas y Seguimientos					1,000,000.00
Total Destino Fondo Gastos de Personal					1,000,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					1,000,000.00

Segundo: Se Autoriza, con efecto de autorización a el Alcalde Jorge Ortiz Carela, las transferencias solicitadas, el concejo de regidores autoriza se proceda a desembolsar los fondos y movimientos entre cuentas señaladas.

Tercero: se ordena se envié la presente resolución al ejecutivo para su debido conocimiento y cumplimiento

Dado en el Municipio San Gregorio de Nigua a los dieciocho (18) días de septiembre del año 2025.

Lic. Domingo Pula Reinoso.
Pte. del Concejo de Regidores



Lic. Roberly J. Valenzuela R.
Sec. Del Concejo de Regidores

